

PRIMEROS IDEÓLOGOS DEL FRANQUISMO

LAUREANO ROBLES

Universidad de Salamanca

En batallas tales,
los que vencen son leales,
los vencidos los traidores
(CALDERÓN, *La vida es sueño*)

La Voz, de Madrid, periódico independiente de la noche, publicaba el martes 5 de enero de 1937, la noticia —tomada del Diario de *Burgos*— según la cual en el plazo de cuarenta horas debían ser quemados todos los libros de tendencias anarquistas y comunistas, como también la prohibición expresa de leer libros de izquierdistas y de tendencias separatistas. El gran almacén del Archivo de San Ambrosio, hoy Archivo Histórico Nacional, de Salamanca, da fe de lo que fueron aquellas purgas, requisas y normas salidas de Burgos en plena guerra *incivil*. En ellas hemos de ver el inicio de una nueva etapa de la historia cultural de nuestro pueblo; la *tibetización* contemporánea, usando la expresión orteguiana, la vuelta atrás, al retroceso científico y técnico a los que va a ser sometida España.

Esa marcha atrás, ese retroceso, no es fruto de una casualidad, sino consecuencia de un plan meditado y conscientemente buscado. El propio Caudillo lo expresó con claridad en una de sus alocuciones a la Asamblea de maestros (1937): «En los frentes de batalla se combate con las armas, mas poco importaría que allí alcanzáramos la victoria si no cumpliéramos nuestra obligación de desarmar moralmente al enemigo, formando su conciencia hasta elevar su corazón en esta otra batalla de la que vosotros,

los maestros, tenéis que ser los oficiales y generales. Sois vosotros quienes tenéis que desarmar a la España roja»¹.

I. LEGISLACIÓN DOCENTE DEL FRANQUISMO

En el Decreto del 8 de noviembre de 1936 quedó marcada ya la política cultural del nuevo Régimen, tendente —se lee en él— «a una reorganización radical y definitiva de la enseñanza»².

A ese fin se ajustarán, primero la Junta de Defensa Nacional (25 de julio y 1 de octubre de 1936), constituida en Burgos bajo la presidencia del general Cabanellas, y la Junta Técnica del Estado, luego (1 de octubre de 1936 y 31 de enero de 1938), bajo la jefatura del general Franco y su primer Gobierno (31 de enero de 1938 y 9 de agosto de 1939), en donde surgirá la Ley de Bases del nuevo Bachillerato, los cuestionarios del mismo y las normas pedagógicas a seguir³.

Tanto en la Ley de Bases de 1938, como la Orden Ministerial del 14 de abril de 1939, hay dos objetivos muy concretos. Por un lado, dismantelar, a través de medidas represivas, la labor republicana y muy especialmente la acción intelectual de la Institución Libre de Enseñanza, cuyos intelectuales van a ser considerados ahora como «disolventes», y, por lo tanto, motivo de control. En segundo lugar, la implantación paulatina del ideario del nuevo régimen.

Pedro Sainz Rodríguez, Ministro de Educación Nacional en 1938, en una de sus Ordenes (5 de febrero de 1938), al declarar festivo el 7 de marzo, festividad de Santo Tomás de Aquino, patrono de las escuelas, decía: «Fundamentado esencialmente nuestro Movimiento Salvador en los Principios de Civilización Eterna de la Religión Católica, procede perpetuar en la mente de las generaciones estudiosas el recuerdo de aquel portento de Sabiduría y modelo de Santidad, que en la plenitud de la Cristiandad Medieval, donde lejanamente arraigan nuestros fundamentos ideales, mereció el altísimo apelativo de Angel de las Escuelas, y la

¹ Palabras del Caudillo, Ed. Nacional, Madrid, 1943, pág. 299.

² *B.O. del E.*, 11 de noviembre de 1936.

³ Cfr. HEREDIA SORIANO, Antonio, *La filosofía en el Bachillerato español (1938-1975)*, en *Acta del Primer Seminario de Historia de la Filosofía Española*, Ed. Universidad, Salamanca, 1978, págs. 83-118, ha estudiado con detalle todo este tema concreto del estudio de la filosofía en el bachillerato.

gloria eterna de la creación de un sistema, justamente denominado después, «Perenne Filosofía»¹.

Va a ser, en concreto, esa perenne filosofía la que el nuevo régimen quiere imponer, «piedra fundamental en la Filosofía católica», como rezará otra Orden dictada también por él el 25 de febrero de 1938², cuya docencia y estudio serán impuestos el 14 de abril de 1939 en la Ley básica de los estudios del bachillerato. Leemos en ella: «No siendo recomendable para la enseñanza el método historicista, que puebla los entendimientos juveniles de erudición sin sostén formativo, se ha pensado que sólo acudiendo a esta orientación escolástica fundamental [entiéndase: el sistema filosófico de Santo Tomás], puede conseguirse la armonía y la claridad del saber filosófico en los jóvenes»³.

Para completar las nuevas directrices es suficiente con recordar la Ley de enseñanza (20 de septiembre de 1938) en la que leemos este otro texto revelador: «la formación clásica y humanista ha de ser acompañada por un contenido eminentemente católico y patriótico. El catolicismo es la médula de la Historia de España. Por eso es imprescindible una sólida instrucción religiosa que comprende desde el Catecismo, el Evangelio y la Moral, hasta la Liturgia, la Historia de la Iglesia y una adecuada Apologética, completándose esta formación espiritual con nociones de Filosofía e Historia de la Filosofía»⁴.

Ni que decir tiene que cuantos textos escolares se publicaron entre 1938 y 1953, fecha en la que el nuevo Ministro Joaquín Ruiz Jiménez y Cortés dicta la nueva Ley de Orientación de la Enseñanza Media (26 de febrero de 1953), estarán marcados por estos objetivos⁵. Todos ellos están escritos siguiendo las directrices que el Ministerio trazó, expresamente señaladas por Pedro Sainz Rodríguez en la Orden Ministerial del 7 de julio de 1938: «Constituyendo el libro de texto un instrumento necesario

¹ Orden del M.E.N., 5 de febrero de 1938 (*B.O. del E.* del día 6).

² *B.O. del E.* del 1 de marzo.

³ *B.O. del E.*, 8 de mayo de 1936.

⁴ Cfr. ROBLES, Laureano. *El estudio de la «Ética» en España*, Salamanca, 1979, páginas 112-113.

⁵ O.c., donde se dan a conocer la serie de textos escolares publicados, páginas 26 y sigs. Con anterioridad a esta obra habían sido publicados, en 1975, como ponencia presentada al *III Congreso Internacional de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, celebrado en Salamanca del 1 al 4 de abril de 1975; cf. *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, vol. VII, págs. 235-253. Con posterioridad, Antonio Heredia Soriano, o.c. págs. 98-99, se hizo eco del mismo tema.

de trabajo para los alumnos, sobre todo en la Enseñanza secundaria, es de gran trascendencia que el Estado se preocupe de tan importante problema, que ha venido gravitando sobre la enseñanza española con notoria y perjudicial ineficacia y, algunas veces, con caracteres abusivos. En el mejor de los casos, no todos aquellos libros son igualmente útiles, y aun por varios motivos pudieran resultar perjudiciales algunos de ellos. Se impone, pues, en el momento de acometer una reforma sustancial de la Segunda Enseñanza, el dictar disposiciones que regulen la publicación de libros de texto para mejor beneficio de aquélla.

Las características de la Segunda Enseñanza aconsejan establecer una libertad instrumental, aunque restringida, que, permitiendo la concurrencia y el estímulo, y aun esa variedad en los matices secundarios que presta fecundidad a la producción intelectual, exija, sin embargo, en los libros de texto, un nivel de calidad pedagógica, científica y política que responda a los ideales del Nuevo Estado y al imperativo de superación y perfección de la España que renace a su auténtico ser cultural»¹.

Todos ellos son, por tanto, libros escritos por eclesiásticos y servidores del régimen; libros escritos no para enseñar a pensar, sino para atontar las mentes. Son, en fin, libros de combate para desarmar ideológicamente al enemigo y ensalzar el régimen.

II. LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA Y SU PAPEL TEOCRATIZADOR

La historia cultural de este periodo franquista está marcada por el peso e impronta que marcará la Iglesia. No sabría decir quién se benefició más, si la Iglesia apoyando al nuevo régimen, o éste sirviéndose de aquélla. Entre ambas instituciones se dio una simbiosis perfecta de entendimiento y de cooperación mutua. La Iglesia puso al servicio del régimen ideas y eclesiásticos que ocuparán toda una serie de jefaturas, servicios e instituciones estatales, a cambio de la protección material y política. Mediante esa fórmula, el nuevo régimen contó con el apoyo del pueblo creyente y la bendición de la jerarquía eclesiástica.

¹ *B. O. del E.* de 12 de julio.

No es el caso estudiar aquí el compromiso eclesial con el sistema político franquista, iniciado ya con la bendición papal de Pío XI desde Castelgandolfo el 14 de septiembre de 1936, continuando con su encíclica *Comunismo ateo* (1937) en la que se presentó a la guerra española en estos términos: «por primera vez en la historia asistimos a una lucha fríamente calculada y cuidadosamente preparada contra todo lo divino». Palabras textuales que serán asumidas por el episcopado español y muy especialmente por el entonces obispo de Salamanca, Enrique Plá y Daniel, en su pastoral del 30 de septiembre de 1936, *Las Dos Ciudades*¹, *El triunfo de la Ciudad de Dios y la resurrección de España*, del 21 de mayo de 1939², sin olvidar su alocución de clausura del acto literario en el XVI aniversario de la coronación de *Pío XI y España*, pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca el 13 de febrero de 1938³, o *Los delitos del pensamiento y los falsos ídolos intelectuales*, de 1938⁴, así como la *Carta colectiva* de los Obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de la guerra de España, del 1 de julio de 1937⁵.

Para Plá y Daniel la guerra civil, que en un principio fue una guerra para salvar la *civilización occidental*⁶, terminó siendo una *Cruzada por Dios y por España*⁷ para salvar la *civilización cristiana*⁸, convirtiéndose, por ello, en la segunda *Reconquista* de España⁹. Su pastoral, *Las dos Ciudades, la de Dios y la de sin Dios*¹⁰ y contra Dios¹¹, marcaría las líneas ideológicas del nuevo régimen: la confesionalidad católica, la vuelta a la España Imperial del siglo XVI que habrá que recuperar¹², la derogación de las leyes de la República¹³, la orientación del orden

¹ Cfr. RODRÍGUEZ AISA, María Luisa, *El cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado, 1936-1939*, CSIC, Instituto «Enrique Flórez», 1981, XXIV-537 págs.; RAGUER, Hilari, «El cardenal Gomá y la guerra de España», en *Arbor*, III (1982), 475-513.

² Salamanca, Tip. de Calatrava a cargo de Manuel P. Criado, 1939, XI-87 páginas.

³ Ide.

⁴ Idem.

⁵ Idem.

⁶ *El triunfo*, pág. 16, nota 2.

⁷ o.c., pág. 17.

⁸ *Las dos Ciudades*, pág. III, 2, 16, nota 2.

⁹ o.c., pág. VI.

¹⁰ o.c., pág. IV

¹¹ o.c., pág. 15.

¹² o.c., pág. VIII.

¹³ Idem.

económico siguiendo las encíclicas *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*, así como la lucha contra el seccionismo de las provincias¹.

Para poder llevar a cabo todo este ideario político, de renovación intelectual y moral de España, era preciso dotar a la Iglesia de un instrumento o institución cultural que contase con el apoyo firme e incondicionado del Estado. Es así como surgió y nació la creación de la nueva Universidad Pontificia de Salamanca. En un tiempo récord se dieron los pasos necesarios que la hicieron posible. En junio de 1940 se pidió a la Santa Sede los permisos de creación; en agosto se documentó; en septiembre se otorgó; en octubre se iniciaron las clases y el 6 de noviembre se inauguraba solemnemente con la presencia de las altas jerarquías civiles y eclesiásticas².

Con anterioridad, ya en la carta pastoral de 1939, *El triunfo de la Ciudad de Dios*, Plá y Deniel había escrito: «Si toda la Santa Cruzada se ha realizado no sólo para defenderse contra el comunismo, sino con el alto ideal de lograr de nuevo una España grande, una y libre, tenemos como indudable que este ideal no se lograría si España no volviese a tener universidades, tanto civiles como eclesiásticas, dignas de este nombre». Como él mismo dice en el discurso que pronunciará con motivo de la inauguración, la creación de la nueva Universidad surgió a petición expresa de la Santa Sede: «Habíamos por nuestra parte recibido la consigna de quien podía dárnosla, de procurar siquiera el restablecimiento de alguna de las Facultades de Ciencias Sagradas en Salamanca»³; pero ello no hubiera sido posible sin el apoyo del Estado: «sin la victoriosa Cruzada Española habría sido muy difícil la restauración de la Universidad Eclesiástica de Salamanca»⁴.

La Universidad Pontificia surge en el plano nacional como centro para la renovación intelectual y moral de la nueva España, del nuevo régimen: «Se restaura en Salamanca, no es para Salamanca para quien se restaura, sino para España y para la Iglesia»⁵; y se monta en Castilla, al abrigo de posibles influencias nocivas: «Queremos que España implante una Universidad Pontificia en este vértice de Castilla, libre de influencias y de

¹ o.c., pág. X.

² PLÁ Y DENIEL, Enrique, *Discurso en la restauración de la Pontificia Universidad eclesiástica salmanticense*, s.l. (Salamanca), Tip. Calatrava, s.f. (1940), pág. 10.

³ o.c., pág. 5.

⁴ o.c., pág. 5, nota en tinta roja en el margen izquierdo de la pastoral.

⁵ o.c., pág. 25.

contaminaciones es reconocer públicamente que el Estado español desea que la infalible voz de la Cátedra de Roma tenga entre nosotros el eco más acendrado y reverente»¹.

Su objetivo no es otro que cristianizar de nuevo a España: «Para que el Dios de las Ciencias sea más conocido y amado, se restaura la Universidad Eclesiástica de Salamanca»². El propio Ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, en el discurso que pronunciará ese mismo día de la inauguración oficial de la Universidad, *Hacia un renacimiento de Los Estudios Eclesiásticos*, diría —entre otras cosas— lo siguiente: «Todos fuimos soldados de Dios y no luchamos contra otros hombres, sino contra el ateísmo y el materialismo, contra todo lo que rebaja la dignidad humana... Había que derrocar aquel régimen de oprobio que pretendió laicizar la vida, arrancando de la niñez y de la juventud la huella divina y española de la educación católica... La España de Franco, al reconocer la superioridad de la Teología sobre todas las demás ciencias humanas, se propone ayudar a la Iglesia en la realización de sus planes y trabajos... La Iglesia, pues, organizará sus Facultades y sus centros de cultura, el Estado aportará sus recursos y medios»³.

La nueva Universidad quiso siempre desde un principio presentarse como una prolongación de la vieja Universidad imperial y gloriosa del siglo XVI: «nuestro intento es empalmar con las Facultades del siglo XVI, continuar la antigua tradición salmantina»⁴, sin tener en cuenta que los tiempos nuevos eran otra cosa, y lo que es más serio, sin contar con hombres académicamente preparados como aquéllos.

Para llevar a cabo su empresa, los estudios que se darán en adelante en la nueva Universidad estarán marcados por las directrices de Pío XI en su Constitución Apostólica *Deus Scientiarum Dominus*, siguiendo la interpretación y comentario del P. jesuita Fernando M. Palmés, *Pedagogía Universitaria. Comentario de la Constitución Apostólica «Deus Scientiarum Dominus»*⁵. Ello significa que cuantos enseñen en la Universidad Pontificia están obligados, según derecho canónico, a seguir

¹ o.c., pág. 2.

² o.c., pág. 31, nota en tinta roja en el margen izquierdo de la pastoral, destacando y llamando la atención.

³ *El Adelanto* (Salamanca), 7 de noviembre de 1940, pág. 1.

⁴ PLÁ Y DENIEL, Enrique, *Discurso en la restauración*, pág. 5.

⁵ Ed. Balmes, Barcelona, 1940. Citado por E. PLÁ Y DENIEL, o.c., pág. 16, nota 2.

la doctrina de Santo Tomás en su contenido doctrinal, así como en el método y principios¹.

Mientras, Plá y Deniel, en su Pastoral *Las dos Ciudades*, había presentado la figura de Balmes como modelo de maestro de un espiritualismo realista² —posiblemente porque habían sido sus textos la base de su formación eclesiástica (dudo que culturalmente hubiera pasado de ellos)—; ahora, ante las consignas y orientación pontificia, la filosofía *perennis* y la doctrina de Santo Tomás se van a convertir en el eje medular de la formación filosófica y teológica que se dé en España, no sólo en Seminarios, Ordenes religiosas, sino incluso en el bachillerato, Institutos y Universidades del Estado.

El Discurso de inauguración, dado por Plá y Deniel, marcó —por otro lado— todo un ideario político. La nueva Universidad debe instruir y formar académicamente a cuantos acudan a ella. Debe formarles en la investigación científica y en el arte de escribir sobre las disciplinas que han estudiado; «enseñe a escribir», dirá³. Y debe preparar para enseñar, «enseñar a enseñarlas»⁴. Los nuevos soldados que necesita la España de la postguerra son otros; son los soldados del libro, de la pluma y de la palabra. Dominicos, jesuitas, agustinos, carmelitas descalzos, sacerdotes del clero secular, son los nuevos soldados⁵, los *quintos del cuarenta*, por seguir su terminología.

Como fruto de cuanto aquí se dice será la edición de textos surgidos *por, para y bajo* la dirección de esta Universidad; dígase de las ediciones de las *Sumas* de Santo Tomás, de las obras de Suárez, Balmes, San Agustín, San Buenaventura, etc. Toda la colección de obras publicadas por la BAC, el «Corpus» o *Cursus philosophicus* editado por los Padres Jesuitas bajo la dirección de J. Hellín; la *Sacrae Theologiae Summa* de los Padres M. Nicoláu y J. Salaverri; la *Philosophiae scholasticae Summa*, la *Theologiae Moralis Summa*, del Padre M. Zalba, y un largo etcétera.

¹ *Codex Iuris Canonici*, c. 1366, § 2.

² o.c., pág. X.

³ *Discurso de la restauración*, pág. 19.

⁴ o.c., pág. 2.

⁵ o.c., pág. 2.

III. EL «CATECISMO PATRIÓTICO-ESPAÑOL»

Si la Universidad Pontificia fue el centro neurálgico en el que se formó la intelectualidad eclesiástica durante el primer franquismo, el nuevo Régimen, por su parte, puso en marcha desde un principio los recursos del Estado, a través del Ministerio de Educación Nacional, para ir formando a las nuevas generaciones de españoles nacidos en la postguerra.

Aparte las leyes, órdenes y normas dictadas por el régimen, tendentes a formar en el sistema que quiere implantarse, uno de los libros que contribuirá a ello será el Catecismo del Padre Ignacio González Menéndez-Reigada, declarado texto para las escuelas por Orden Ministerial del 1 de marzo de 1939. Dicho sea de paso, mientras las Pastorales de Plá y Deniel salieron firmadas y rubricadas con su nombre y sello episcopal, el *Catecismo* —por el contrario— quedó camuflada su paternidad bajo los apellidos Menéndez-Reigada, *Catecismo patriótico español*¹; lo que no le inhiere de la responsabilidad moral de cuanto en él se afirma. Posiblemente no haya texto que, a lo largo de 33 capítulos que contiene, reúna tantas tonterías, disparates y desatinos escritos en nombre de Dios. Sólo visto desde aquella situación belicosa y de exaltación de ánimos puede entenderse, que no disculparse, lo que en él se dice y afirma. Permítaseme entresacar alguno de sus textos a modo de ejemplo:

Debemos honrar a la Patria..., principalmente al Caudillo, que es como la encarnación de la Patria y tiene el poder recibido de Dios para gobernarnos... (pág. 5).

... La tierra de España..., colocada providencialmente por Dios en el centro del mundo (pág. 7).

La lengua castellana será la lengua de la civilización en el futuro, porque el inglés y el francés, que con ella pudieran compartir esta función, son lenguas tan gastadas, que van camino de una disolución completa (pág. 11).

Los dialectos principales que se hablan en España son cuatro: el catalán, el valenciano, el mallorquín y el gallego (pág. 12).

Las principales y más gloriosas empresas de España son ocho: 1ª Humanización y espiritualización del Imperio Romano; 2ª Conversión y civilización de los bárbaros; 3ª Expulsión de Europa de las huestes agarenas; 4ª Derrota de los turcos en

¹ MENÉNDEZ REIGADA, *Catecismo patriótico español*, 3ª ed., Salamanca, Est. Tip. Calatrava, 1939, 64 págs.

Lepanto; 5ª Defensa de la civilización cristiana y del espíritu greco-romano contra el protestantismo; 6ª Descubrimiento, conquista y civilización de América; 7ª Derrocamiento del Imperio espúreo de Napoleón; y 8ª Aplastamiento del bolchevismo euroasiático (págs. 13-14).

Los países protestantes son los más adelantados, con un adelanto parcial, unilateral y morboso, que lleva fatalmente en germen la catástrofe que en la actualidad a todos amenaza (pág. 19).

... mediante el santo tribunal de la Inquisición, tan beneficioso como calumniado (pág. 20).

(El Imperio de Napoleón): «Sí, era perjudicial para la civilización y el progreso, porque viviendo de abstracciones, negaba a los individuos y a los pueblos sus caracteres especiales y hasta su propia personalidad (pág. 23).

Entre las principales consecuencias de la invasión napoleónica señala: « 2ª El que arraigasen en España, mediante los *afrancesados*, las ideas enciclopedistas de un liberalismo democrático y constitucional, que tantos desastres produjeron y cuya liquidación se está haciendo precisamente en nuestros días: España había ganado la guerra en el terreno de las armas, pero la había perdido en el de las ideas» (página 25).

...todas las fuerzas de la anti-Patria, a saber: los elementos o partidos separatistas, los partidos socialistas o socializantes, los partidos radicales o liberales de izquierdas, con sus respectivas internacionales marxistas y masónico-judaicas, sus logias y demás sociedades secretas, sus Ligas de derechos del hombre, Sociedades de amigos de Rusia, Socorro rojo internacional, etc., etc. (pág. 26).

Decimos empresa trascendental porque una vez más España ha cumplido su misión de salvar al mundo del más terrible enemigo que ha conocido la humanidad en toda su Historia (pág. 28).

... la más santa de las guerras (pág. 29), *La Cruzada*.

... Los nombres más gloriosos de esta guerra son, ante todo y sobre todo, el del Caudillo, Generalísimo Franco, el hombre providencial, puesto por Dios para levantar a España; después los de Mola, Queipo de Llano, Aranda, Moscardó, Dávila y muchos otros (páginas 29-30).

La unidad de España requiere como elemento principal la unidad religiosa... (pág. 31) y se constituye y concreta por la unidad de mando en la encarnación suprema del Poder.

Primeros ideólogos del franquismo

Las causas de la disgregación del espíritu de España son: «...el liberalismo... los partidos políticos (pág. 31).

La causa del relativo atraso material de España en la época moderna fue el haberse olvidado de sí misma y querer vivir de prestado, copiando al extranjero (pág. 34).

El Poder espiritual de la Iglesia y el temporal del Estado han de marchar en un plan de franca y leal cooperación y mutua inteligencia para la mejor consecución de sus fines respectivos, que forman el fin total del hombre, sujeto de ambos Poderes (pág. 25).

El capítulo XXVI, *EL Estado español* (pág. 40), no tiene desperdicio. Es todo él la síntesis de la nueva concepción y montaje del *Régimen*. Basta con recordar: «Los partidos políticos no subsistirán en el Estado español, porque son creaciones artificiales del régimen parlamentario, para dividir, inutilizar y explotar a la nación, a la que son altamente perjudiciales» (pág. 42).

El pueblo español quedará políticamente organizado en Falange Española Tradicionalista y de las JONS, que será en el orden político la *organización* intermedia entre el pueblo español y el Estado (pág. 43).

Los enemigos de España son siete: el Liberalismo, la democracia, el judaísmo, la masonería, el capitalismo, el marxismo y el separatismo (pág. 55).

Ningún católico ni español puede lícitamente cooperar con estos enemigos de la Patria, pues todos, en una forma o en otra, han sido prohibidos por la Iglesia, y vienen a ser como siete pecados capitales en que España había incurrido y fue preciso lavar con sangre (página 58).

Por si fuera poco, recordemos sus palabras finales: «Con la gran Cruzada esos enemigos han quedado vencidos, pero no aniquilados; y ahora, como sabandijas ponzoñosas, escóndense en mechinales inmundos para seguir desde las sombras arrojando su baba y envenenando el ambiente, o atraer incautos con ayes lastimeros y cantos de sirena, principalmente la masonería, que es como la nodriza de todos los otros» (pág. 58).

- ¿Y qué debe hacer España en este caso?
- España en este caso no debe dormirse sobre los laureles, sino vigilar siempre, a fin de que no vuelva a ser infiel a Dios ni a sí misma ni a lo que la sangre de sus mártires reclama (pág. 59).

Cuando uno coge un texto como éste en las manos no puede menos que pensar que su autor, aparte de bendecir y canonizar al nuevo régimen, tuvo que ser uno de sus artífices o ideólogos. Su autor no es el catequista de turno que sintetiza o enseña la doctrina de un partido o sistema político, es una de las cabezas estructuradoras del sistema y, por lo mismo, responsable ante la historia. Quien desee conocer las bases ideológicas con las que se justificó y propagó el régimen franquista tendrá que acudir al *Catecismo patriótico-español* del Padre Ignacio.

IV. LOS DOMINICOS Y «LA CIENCIA TOMISTA»

Leyendo despacio todos los números publicados de *La Ciencia Tomista*, entre julio de 1936 y diciembre de 1939, se constata de inmediato que hubo en ella un giro copernicano. En esos momentos fue director de la misma el Padre Guillermo Fraile, que pronunció el sermón de la Catedral de Salamanca el 12 de octubre de 1936, acto en el que se presentó y canonizó al nuevo régimen; fecha de triste recuerdo para la Universidad de Salamanca en particular y para la historia de España. La *Gaceta Regional*, de Salamanca, que publicó el sermón al día siguiente, permite reconstruir lo que fue aquél y las palabras nada evangélicas del predicador: «nuestro desprecio para esos hijos espúreos de España, a cuyas almas heladas por el frío de Rusia ya no les dicen nada nuestras piedras, nuestra lengua, nuestra historia»¹.

Durante los años en que Fraile fue director de la revista vemos cruzarse estudios netamente científicos y académicos con otros de marcada orientación política. Señalo, por orden alfabético, los principales ideólogos al servicio del nuevo régimen. Son los siguientes:

ARTOLA, José Ignacio, Presbítero, que ocupó luego la cátedra de Ética de la Universidad de Barcelona. Un artículo suyo, *Una*

¹ 13 de octubre de 1936, pág. 1.

*nueva edad*¹ es todo él una justificación del Alzamiento. «La popeya española —escribe—, quiere levantar sobre el esfuerzo de las armas un nuevo orden cristiano, al cual aspira, asimismo, la gran revolución ideológica que es el signo de nuestra época.

ÁLVAREZ DE LENA, C., O. P., y CARRIÓN, Antonio, O. P. Irán dando cuenta puntualmente de lo que va sucediendo, mes por mes, en sus respectivas crónicas². Los historiadores pueden encontrar en ellas datos, siempre vistos desde la derecha, a los que habría que hacer más caso. En ambos autores se nota el fervor y entusiasmo con que se ensalzan los avances militares de las tropas franquistas, y muy especialmente las crónicas que salen de la pluma de Carrión, al escribir ya, en julio-agosto de 1936, «No pasarán», Dios lo *quiera* y lo *apruebe*³.

CARRO, Venancio, O. P., que llegará a ser luego miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, autor especializado en estudios de Derecho de gentes y Francisco de Vitoria, es el autor de *Contestando a un manifiesto*⁴, en donde se opone a las declaraciones de Maritain e intelectuales franceses; entre ellos, a un grupo de dominicos que no apoyaron el Alzamiento. Carro escribe desde Roma, en donde residió durante los años de la guerra.

GETINO, Luis G. Alonso, O. P. Es, tal vez, este leonés, la figura más destacada, intelectualmente hablando, como ideólogo del nuevo régimen y defensor del mismo. Fueron célebres sus discursos radiofónicos en Burgos, León, Palencia, Valladolid, así como sus conferencias pronunciadas en Argentina a donde fue enviado a propagar el Alzamiento⁵. A lo largo de seis artículos va poniendo los sillares del nuevo sistema: Guerra de España vista desde Italia y Francia; Justicia, conveniencia y legitimidad de la actual guerra; La guerra de España; Caracteres diferenciales de los dos Bandos, «Blancos y Rojos»; Sillares para la reconstrucción de España; La mutualidad, base del patriotismo para la juventud española; Colonias agrícolas penales; La ocupación de los soldados en tiempo de paz; La Iglesia española y la beneficencia;

¹ *La Ciencia Tomista*, 57 (1938), 421-433; 59 (1940), 157-170. Citaré en abreviatura, CT.

² «Actualidad Española», en CT, 56 (1937), 280-296 (Lena); 57 (1938), 128-137 (Lena); 56 (1937), 444-452 (Carrión); 57 (1938), 583-590 (Carrión); 58 (1939), 106-118, 260-277, 433-441; 59 (1940), 64-48, 208-220, 582-596 (Carrión).

³ CARRIÓN, Antonio, «España». en CT, 55 (1936), 93-100.

⁴ CT, 56 (1937), 260-277.

⁵ ALONSO GETINO, Luis G., «Actualidad española. Tres charlas ante el micrófono de la radio», en CT, 56 (1937), 58-109, 349; 57 (1938), 15-37, 491-506; 58 (1939), 17-48; 59 (1940), 171-188.

El derecho de gentes a través de la guerra española; El salario familiar; La participación de los beneficios; la embriaguez, sus estragos y sus remedios; le extirpación de la blasfemia; El hogar bonaerense «Mercedes Dorrego», institución modelo para salvar las familias caídas de fortuna; El cine. Todos ellos son títulos de artículos a través de los cuales va proyectando la doctrina sobre la que quiere ir cimentándose el nuevo sistema político.

Para Getino, la *Guerra civil* «es la lucha de dos civilizaciones más que de dos partidos». Esta guerra «empezó a incubarse en el reinado de Carlos III» en que surgió «una anti-España». «Creo que es éste uno de los pocos casos en que se suele legitimar (la guerra)». El Alzamiento surgió «para defender la España cristiana, la civilización cristiana en España, el culto a Dios y el respeto a la familia». Necesitamos un Gobierno «cristiano y enérgico», para crear un Imperio dentro de España, que es "madre de veinte Naciones», etc.

GOÑI, Blas, publicó «Luminosas normas pontificias. Para la feliz reconstrucción de nuestra Patria»¹.

FRAILE, Guillermo, O. P., es otro de los ideólogos. Sus artículos, «Filosofía del comunismo marxista»², «Santo Tomás y la orientación intelectual de la nueva España»³, «Del humanismo al bolchevismo. Trayectoria de una Revolución»⁴, «¡La guerra ha terminado!»⁵, en donde va justificando por qué hicimos la guerra y por qué vencimos, «Inauguración de la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca»⁶, en el que aparecerá la nueva orientación de los estudios, con tanta repercusión negativa para España.

H., «España»⁷, artículo publicado en septiembre de 1936, viene a ser la línea que marque la orientación que va a tomar la revista. La guerra, son sus palabras, es «una Cruzada contra los enemigos de España y de la civilización cristiana», dirigida por «nuestro genial Caudillo... La verdadera libertad y democracia propia de pueblos civilizados está bien a salvo en la España de Franco. Viva el General Franco».

¹ CT, 58 (1939), 26-94.

² CT, 56 (1937), 243-262.

³ CT, 57 (1938), 6-14. Conferencia dada en la Universidad de Salamanca, el 7 de marzo de 1938.

⁴ CT, 57 (1938), 379-397.

⁵ CT, 58 (1939), 5-16. Léase; por qué quisimos la guerra, pág. 6; por qué vencimos pág. 9.

⁶ CT, 59 (1940), 582-588.

⁷ CT, 55 (1936), 305-510.

Primeros ideólogos del franquismo

MENÉNDEZ REIGADA, Ignacio G., O. P., sin duda, el dominico más fanático y colaboracionista con el régimen del General, publicó en la *CT* los artículos siguientes: «Acerca de la «Guerra Santa». Contestación a M. J. Maritain»¹; «La guerra nacional española ante la Moral y el Derecho»² —artículo que se publicaría luego en folleto de difusión propagandístico—³; «Por qué rechazamos la mediación»⁴, en el que dirá expresamente que el Gobierno de Franco no pudo pactar con sus adversarios, porque supondría el reconocimiento de un poder legítimo en ellos; «La justicia del salario familiar»⁵.

Menéndez Reigada es un perfecto escolástico, que escribe y actúa como tal. Sus tesis, sostenidas a lo largo de los artículos señalados, son las siguientes:

1ª El Gobierno del Frente Popular es ilegítimo en su origen y usurpador injusto del poder. Las elecciones fueron amañadas.

2ª Es tiránico.

3ª Traidor a la Patria y a la Nación.

4ª Enemigo de Dios y de la Iglesia.

5ª El alzamiento contra él es justo y lícito, según la doctrina de Santo Tomás (II *Sent.* d. 44, q. 2, a. 2 y *De Regno*, I, c. 6).

6ª Fue obligatorio para defender la Patria y la Religión (2-2, q. 101).

7ª La guerra es una guerra santa y la más santa que registra la historia.

Lo que para Vitoria son los bárbaros al hablar en el *De indiis* (1ª redacción, ed. Getino, Madrid, 1934), puede decirse por igual del Frente Popular, añade Menéndez Reigada.

8ª El Gobierno nacional es legítimo.

9ª Católico.

10ª Está cumpliendo un deber patriótico, humanitario, religioso.

11ª Es ilícita la ayuda y apoyo al Frente Popular.

¹ *CT*, 56 (1937), 356-374.

² Bilbao, Editora Nacional, s. f. (1937), 50 págs., de *CT*, 56 (1937), 40-57, 177-195.

³ *Idem*

⁴ *CT*, 57 (1938), 434-439.

⁵ *CT*, 58 (1939), 389-404.

12ª Como es ilícita la oposición al Gobierno Nacional.

13ª Los nacionalistas vascos, como cristianos, que no como españoles, obran ilícitamente al tomar las armas contra el Gobierno Nacional.

Su tesis final quedaría sistematizada de esta forma (copio textualmente sus palabras): «Seremos tanto más españoles cuanto más cristianos, y más fuertes y más grande será España cuanto más compenetrada viva con la religión, que es alma de su alma».

PERANCHO, Tomás, O. P., que reside en Portugal por aquellos días, es autor de «El doctor Oliveira Salazar. Sus ideas y su obra»¹. Habría que seguir más de cerca los pasos de gestación de la política Salazar-Franco, cómo y por quiénes se fue desarrollando.

SERRANO Y SERRANO, Ignacio, catedrático de Derecho civil, publica «Problemas de vigencia que plantea el «Fuero del Trabajo»². Es la otra cara jurídica, la del compromiso político de la Facultad de Derecho de Salamanca y su colaboración con el nuevo régimen.

A todo ello habría que añadir el Editorial «Contra una campana injusta. A la redacción de *Sept* y de *La Vie Intellectuelle*»³ así como las adhesiones que remiten desde París los dominicos M. V. Bernadot⁴ y M. A. Janvier⁵; sin olvidar la ayuda misionera que Monseñor Teodoro Labrador, Vicario Apostólico de Funing (China), envía directamente a Franco, con una carta personal; carta que daría a conocer, como propaganda política en apoyo del Alzamiento, *La Gaceta Regional*⁶.

¹ CT, 58 (1939), 195-217, 59 (1940), 24-43.

² CT, 57 (1938), 388-420.

³ CT, 56 (1937), 110-115.

⁴ BERNADOT, M. V., «Una noble rectificación» (París, 25 de abril de 1937), en CT, 56 (1937), 296.

⁵ JANVIER, M. A., «Un francés ilustre al lado de España» (París, 25 de mayo de 1937), en CT, 56 (1937), 278-279.

⁶ Remitió 500 pesetas; cfr. *La Gaceta Regional* (Salamanca), 23 de noviembre de 1937.

V. LA ASOCIACIÓN «FRANCISCO DE VITORIA» Y EL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL «FRANCISCO DE VITORIA»

Al lado de la actividad desplegada por la Iglesia, a favor de la legitimación del Régimen franquista, hay que señalar también la llevada a cabo por las dos Instituciones.

Dejando a un lado la actividad desplegada por las dos entidades con anterioridad a 1936¹, hemos de decir que, desde un principio, los teóricos e ideólogos del Alzamiento Nacional encontraron en ellas un pretexto para la legitimación y justificación de la rebelión armada y su consiguiente represión. Muy pronto se dejó sentir la necesidad de revitalizar el Instituto², como lo puso de manifiesto uno de los principales defensores del naciente Movimiento, Beato Sala: «... El estudio, precisamente, de las cuestiones que se ventilan en el Derecho Internacional son de las que más directamente se relacionan con los asuntos de la guerra, en tal sentido que muchas veces es de más importancia la labor del diplomático que la del general...»³. Miembros del Instituto, como González Oliveros y Yanguas Messía, serán asesores del Cuartel General para asuntos internacionales, en la naciente diplomacia franquista.

Habría que señalar la Conferencia impartida por Yanguas Messía, a finales de 1937, defendiendo la licitud y obligatoriedad del Alzamiento, apoyándose, ¡claro está!, en las *Relecciones* de Francisco de Vitoria⁴. Sin mencionar el Curso impartido en mayo de 1938, instituido por Orden de septiembre, tendente a idénticos fines, llegando incluso a cuestionarse la licitud de la intervención extranjera, destinada —según los conferenciantes— a restaurar los derechos esenciales y el mismo orden universal querido por Dios⁵; cursillo en el que tomaría parte Teodoro Andrés Marcos, Rodríguez Aniceto, Beato Sala, J. Triás de Bes y González Oliveros, programado en la sesión del 7 de enero de 1938, en la que tomaron parte el Obispo de Madrid — Alcalá y toda una serie de personajes del momento, como Gascón y Marín, Yanguas Messía, Pedro

¹ «Instituto de Derecho Internacional Francisco de Vitoria», Salamanca, Facultad de Derecho, Hijos de Francisco Núñez, 1933; cf. *El Adelanto*, 15-XI-1933, p. 1; 17-X-1933; p. 4 y 28-III-1934, p. 11.

² *El Adelanto*, 27-X-1936, p. 1.

³ *El Adelanto*, 20-X-1936, p. 1.

⁴ *La Gaceta Regional*, 30-XI-1937, p. 6.

⁵ *El Adelanto*, 15-II-1938, p. 4.

Sainz Rodríguez, Antonio Goicoechea, Fernández Prida, Bullón, Trías de Bes, Torres López, Menéndez-Reigada, Francisco Maldonado, P. Getino, Beato Sala y un largo etc. En dicha Sesión, se encomendó la organización de nuevos cursillos a impartir en la Universidad de Salamanca sobre «las doctrinas de la Escuela Española del siglo XVI» y su aplicación al momento histórico que se estaba viviendo, a la vez que se establecía una Secretaría permanente, al frente de Rodríguez Aniceto, y se nombraba nuevo socio a José M^a Pemán¹.

Cabría recordar que, en la «Comisión de 21 hombres Justos», creada por Orden del Ministerio del Interior del 21 de diciembre de 1938, para vender la imagen del nuevo Régimen, figuran los nombres de Joaquín Fernández Prida, Wenceslao González Oliveros, José Trías de Bes y Manuel Torres López, vinculados todos ellos con el Instituto y con la Universidad salmantina.

Nos equivocáramos, sin embargo, si pensásemos que la ciudad y la Universidad de Salamanca apoyaron incondicionalmente al nuevo Régimen, estando de su lado. Aunque su Rector, Unamuno, le prestó apoyo en un principio, no es menos cierto su giro y cambio de pensamiento ante el rumbo que iban tomando las cosas. Las cartas que escribe en los últimos meses son bien expresivas². La muerte, precipitada por los acontecimientos, cerró el capítulo de su actitud frente al Régimen.

Como Unamuno, todo hay que decirlo, hubo también un grupo de catedráticos e intelectuales que no se adhirieron al Movimiento franquista, y que por ello tuvieron que pagarlo en vida con su exilio. Es este otro de los capítulos de la historia moderna de Salamanca no estudiado, ni siquiera explorado. En un ligero acercamiento al tema, me permito señalar los nombres de algunos de ellos, con la esperanza de que alguien complete la investigación que hoy se inicia.

Entre ese grupo de intelectuales habría que señalar a:

1) LAUREANO SÁNCHEZ GALLEGRO (Salamanca, 1878, México;).

¹ *El Adelanto*, 15-II-1938, p. 4.

² Miguel de Unamuno, *Epistolario inédito*. Edición Laureano Robles, 2 vol. Madrid, Espasa Calpe, 1991; L. Robles, Otras lecturas del «Epistolario inédito» de Unamuno, en: *París* (Madrid), 18-VII-1992, en donde edité la carta a Francisco de Cossío (27-XI-1936).

Primeros ideólogos del franquismo

- Catedrático de Derecho Romano, Vice-Rector de la Universidad y Diputado a Cortes.

2) LEONARDO MARTÍN ECHEVARRÍA (Salamanca, 1894, Veracruz (México), 1958).

- Autor de textos de Geografía; Gobernador civil, Subsecretario y Presidente del Ateneo de Madrid, 1934.

3) PEDRO GARFIAS (Salamanca, 1901; México, 1967).

- Poeta y escritor.

4) JOSÉ GIRAL PEREIRA

- Catedrático de Química orgánica de la Universidad.

5) LINO RODRÍGUEZ ARIAS (Béjar, 1918).

- Autor, entre otros, de «De la propiedad privada a la propiedad comunitaria» (1971).

6) RUBÉN LANDA

- Catedrático de Salamanca (1920-24), y de Filosofía en el Instituto de Segovia, luego en la Universidad de Oklahoma (USA), en Guanajato (México) y en los Colegios de Madrid y de Luis Vives, de la ciudad de México.

7) PEDRO URBANO GONZÁLEZ DE LA CALLE

- Catedrático de Literatura, de la Universidad de Salamanca, con un largo etc.

8) FRANCISCO GIRAL GONZÁLEZ (Salamanca, 1911; México...)

- Catedrático de Química, en Farmacia.

9) ÁNGEL RODRÍGUEZ OLLEROS (de Béjar)

- Médico; exiliado en la República Dominicana, Puerto Rico y U.S.A.

10) SEGUNDO VICENTE MARTÍN (Salamanca, 1911)

- Médico y exiliado en Venezuela.

11) SINFORIANO GONZÁLEZ CUELLO

- Catedrático emérito de la UNAM.

12) VICENTE MARTÍN HERNÁNDEZ

- De Salamanca, becario en Marruecos, de la Cátedra de árabe que regentó Pascual Meneu y Meneu. Vivió México.

Nunca en la historia de ningún pueblo tuvo que salir, camino del exilio, el Gobierno entero de la Nación y su élite intelectual. Solo México recibió, según *El País* (1-X-1999), 30.000 refugiados; de ellos: 5.000 profesionales, 2.700 catedráticos y profesores, 500 magistrados, 500 escritores, 250 ingenieros y arquitectos, 250 militares de aviación, 500 médicos¹. En la obra de Ernesto García Camarero, *La Ciencia española en el exilio*² (pp. 230-240) pueden verse sus nombres. Jesús Palacios acaba de darnos últimamente los apoyos y posturas encontradas entre los intelectuales de uno y otro bando. Mi trabajo ha querido sólo reflejar un aspecto, hasta hoy no estudiado.

¹ Ferrer Rodríguez, Eulalio, «El exilio español en México», en *El País* (Madrid), 1-X-1999, p. 10.

² Palacios, Jesús, *La España totalitaria*. Las raíces del franquismo: 1934-1946. Prólogo de Stanley G. Payne. Barcelona, Planeta, 1999, 590 pp.